Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 1516

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 50/2012 SUSCRIPTO ENTRE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA FIRMA SMAR S.R.L. PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EQUIPOS DE OFICINA (IEQUIPOS INFORMATICOS).

Asunción, 16 de noviembre de 2012

VISTA: La necesidad de contar con la cantidad necesaria de mantenimientos de equipos informáticos, para hacer frente a los requerimientos de la Institución, en el normal desenvolvimiento de actividades; y,

CONSIDERANDO: Que en el presupuesto de la Honorable Cámara de Diputados se cuenta con saldo disponible, para la compra de dichos productos.
Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su articulo 63º autoriza las ampliaciones de los montos contratados dentro de sus términos.
Que la Unidad Operativa de Contratación mediante dictamen del 14 de noviembre de 2012, aconseja la ampliación del contrato Nº 50/2012.

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Articulo 1º.- Ampliar el importe del Contrato Nº 50/2012 suscripto con la firma **SMAR S.R.L.**, para la prestación de servicios de mantenimientos de equipos informáticos, hasta un importe máximo **Gs 21.000.000.-** (Guaranies veintiún millones), adicionales al importe principal, establecido en la cláusula sexta, manteniéndose sin variaciones las demás cláusulas.

Articulo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA CÁMARA DE DIPUTADOS

ING. VICTOR ALCIDES BOGADO G.
Presidente
Honorable Cámara de Diputados

UOC/2012
AA/OA/JM
Resadm1516